

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-077-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN DEL COLISEO DEL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días nueve (09) de marzo de 2022 al once (11) de marzo de 2022, una vez cumplido este traslado, se presentaron dentro del mismo las siguientes observaciones.

En OPORTUNIDAD se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. IVAN TORRES <ivantz1@hotmail.com>
Enviado: jueves, 10 de marzo de 2022 8:00 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: IVAN TORRES - OBSERVACION A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-077-2022

Observación 1
<p>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA Bogotá D.C. Colombia</p> <p>REFERENCIA: OBSERVACION A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-077-2022</p> <p>Objeto: “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN DEL COLISEO DEL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META”</p> <p>Estimados señores: ‘</p> <p>Yo, IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA, identificado con c.c. 76330433 de Popayan, la presente es para solicitarle una modificación a la EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, la cual para el presente proceso se solicita en el presente proceso:</p> <p>“2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p> <p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTER-VENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.”.</p> <p>Para efectos de garantizar la transparencia y lograr una mayor participación de contratistas en las licitaciones del Estado lo cual puede impactar en una mejor utilización de los recursos públicos y en mayor competencia.</p>

Solicito que la experiencia especifica solicitada se ha más amplia y se tenga en cuenta la **INTERVENTORIA EN CUALQUIER TIPO OBRAS INSTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO.**

Para poder así garantizar un mayor cantidad de oferentes y en la mejora de garantizar una adecuada competencia y transparencia. De antemano muchas gracias por su atención y a la espera de su respuesta,

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	IVAN ENRIQUE TORRES
Dirección y ciudad	CALLE 1 # 37 – 65, POPAYAN
Correo electrónico	ivantz1@hotmail.com

Atentamente,

En constancia, se firma en Popayan, a los 10 días del mes de Marzo de 2022.

IVAN ENRIQUE TORRES
Correo: ivantz1@hotmail.com

Respuesta 1:

Se aclara al interesado que los criterios de experiencia requeridos se encuentran acordes a la magnitud, complejidad y alcance del contrato que se va a ejecutar considerando que las actividades a desarrollar corresponden en su totalidad a interventoría a la adecuación de escenarios deportivos. Adicionalmente los criterios exigidos son objetivos y proporcionales toda vez que la experiencia requerida obedece al alcance del proyecto a ejecutar, garantizando objetividad en las condiciones de participación.

Por lo anterior, se considera que con los criterios de experiencia exigidos están dadas las condiciones para garantizar una amplia concurrencia en el proceso de selección propendiendo por contratistas con experiencia en las actividades a desarrollar y que garanticen la correcta ejecución del contrato de objeto del seguimiento, así como del contrato de interventoría bajo los criterios de calidad requeridos para este tipo de proyectos. Por tal motivo, la inclusión de la experiencia señalada en la observación no procede y se mantiene lo establecido en los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los quince (15) días del mes de marzo de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**